

Dirección General de Educación Superior Tecnológica

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA ZONA MAYA

GESTIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DEL
PRESUPUESTO EN LOS PROGRAMAS SOCIALES
DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO

Informe final de Residencia Profesional que presenta el C.

ALFARO HERNANDEZ JOSE ADRIAN

Número de control:

09870138

Asesor Interno:

Lic. Amelia Cen Hoy

Carrera:

Ingeniería en Gestión Empresarial

Juan Sarabia, Quintana Roo
Diciembre 2013



ITZM

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA ZONA MAYA
EJIDO JUAN SARABIA, QUINTANA ROO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SEP

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA ZONA MAYA

El Comité de revisión para Residencia Profesional del estudiante de la carrera de INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL, Jose Adrian Alfaro Hernandez; aprobado por la Academia del Instituto Tecnológico de la Zona Maya integrado por; el asesor interno Lic. Amelia Cen Hoy, el asesor externo la Lic. Claudia Yadira Herrera Canto, habiéndose reunido a fin de evaluar el trabajo recepcional titulado **“GESTION EN LA ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO”** que presenta como requisito parcial para acreditar la asignatura de Residencia Profesional de acuerdo al Lineamiento vigente para este plan de estudios, dan fé de la acreditación satisfactoria del mismo y firman de conformidad.

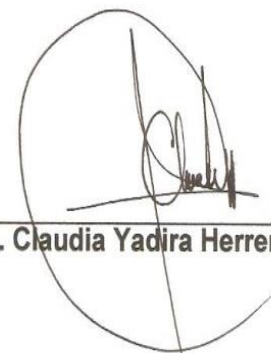
ATENTAMENTE

Asesor Interno



Lic. Amelia Cen Hoy

Asesor Externo



Lic. Claudia Yadira Herrera Canto

Juan Sarabia, Quintana Roo, Diciembre, 2013.

INDICE

I. Introducción	1
II. Justificación	2
III. Objetivos	3
3.1 Objetivo General	3
3.2 Objetivos Específicos	3
IV. Caracterización de Área donde se participó	4
4.1 Micro localización	4
4.2 Información de la Empresa	5
4.3 Historia	5
4.4 Misión	9
4.5 Visión	9
4.6 Organigrama	10
4.7 Dirección de Desarrollo Social	11
4.7.1 Objetivo	11
4.7.2 Funciones	11
4.7.3 Programas	11
4.7.3.1 Programa de Salud Visual	11
4.7.3.2 Programa de Bolsas de Diálisis	12
4.7.3.3 Programa de Ayuda a Salvar una Vida	12
4.7.3.4 Programa una Ayuda una Esperanza	12
4.7.3.5 Programa de un Paso Firme	12
4.7.3.6 Programa de Equipos Médicos	13
4.7.3.7 Programa de Salud Bucal	13
4.7.3.8 Programa Recibe el Regalo de Oír	14
4.8 Requisitos para solicitar Apoyo en la Beneficencia Pública	14
V. Problemas a Resolver con su Respectiva caracterización	15
5.1 Caracterización en el Área en que participó	15
5.2 Problemas a Resolver	16
VI. Alcances y Limitaciones	16
VII. Fundamento Teórico	17

VIII. Procedimiento y descripción de las Actividades realizadas	18
8.1 Definición de la Investigación	18
8.2 Muestra	19
8.3 Instrumentos	19
8.4 Comparativo	19
8.5 Cuestionario y Encuesta	20
8.6 Ejecución de la Investigación	20
8.7 Análisis de datos Obtenidos	20
8.8 Presentación de Resultados	20
IX. Resultados	21
X. Conclusiones y Recomendaciones	39
XI. Fuentes de Información	42
XII. Anexos	43

I. INTRODUCCIÓN

La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del estado de Quintana Roo ha sido un medio eficaz para acercar los servicios de salud a la población menos favorecida del estado, pues combina lo mejor de los ámbitos público y privado siempre con vocación de servicio, transparencia y rendición de cuentas, así como agilidad y flexibilidad operativa, sin embargo, los ingresos de la dependencia han venido decreciendo continuamente, poniendo en riesgo la capacidad de la institución para continuar otorgando apoyos a las personas de escasos recursos, por lo que es necesario fortalecer tanto el flujo de ingresos propios como la ampliación de los recursos presupuestarios, buscando acciones que le permitan incrementar aumentarlos, procurando fondos con empresas y fundaciones, nacionales e internacionales, mediante la puesta en marcha de programas especiales de alto impacto en materia de salud, reestructurar su patrimonio inmobiliario así como buscar ampliar sus recursos presupuestarios, desarrollando esquemas de asociación entre los sectores públicos y privados que les permita obtener más beneficios.

II. JUSTIFICACIÓN

Una de las prioridades del Gobierno del Estado del Estado de Quintana Roo es la política pública de asistencia social a grupos vulnerables, orientadas a modificar y mejorar las circunstancias que impiden el desarrollo integral del individuo y su familia con acciones de protección a los quintanarroenses en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental para lograr su incorporación a una vida plena y productiva, por ello pone énfasis en la asignación de recursos que ayuden a mejorar sus condiciones y calidad de vida, y parte de esta responsabilidad recae en la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del estado de Quintana Roo.

Por lo anterior tiene vital importancia que se haga una correcta distribución en el presupuesto destinado a los diferentes programas sociales de la Beneficencia Pública a fin de cubrir en su mayoría las necesidades que manifiestan las personas de escasos recursos con carencia de seguridad social y que padecen de alguna capacidad diferente.

Por lo anterior el presente documento es un anteproyecto de Residencia Profesional que tiene como fin poner en práctica las competencias adquiridas en la carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial y contribuir al centro de trabajo de manera efectiva, al que el suscrito pertenece, así como proponer una mejor planeación presupuestal de dichos programas sociales.

III. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión en la administración del presupuesto, efectividad y satisfacción en los diferentes programas sociales de la Administración del Patrimonio en la Beneficencia Pública en el Estado de Quintana Roo.

3.2 OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Analizar la correcta gestión de los recursos económicos asignados a los diferentes programas sociales de la beneficencia pública, a través del histórico de solicitudes de enero del 2011 a marzo del 2013.
- Determinar la efectividad de los apoyos otorgados a los beneficiarios en el periodo Agosto-Diciembre 2013 por medio de cuestionarios sobre los programas sociales de la Beneficencia Pública.
- Estimar el nivel de satisfacción de las personas atendidas en los diferentes programas sociales de la Beneficencia Pública en el periodo Agosto-Diciembre 2013 a través de encuestas.

IV. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DONDE SE REALIZÓ

El presente trabajo de investigación se realizó en la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Quintana Roo

4.1 Micro localización

La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Quintana Roo se encuentra ubicado en la Av. Miguel Hidalgo #61 Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo. México Tel: (983) 8331542

Página Web: <http://beneficencia.qroo.gob.mx/> (**Figura 1**)

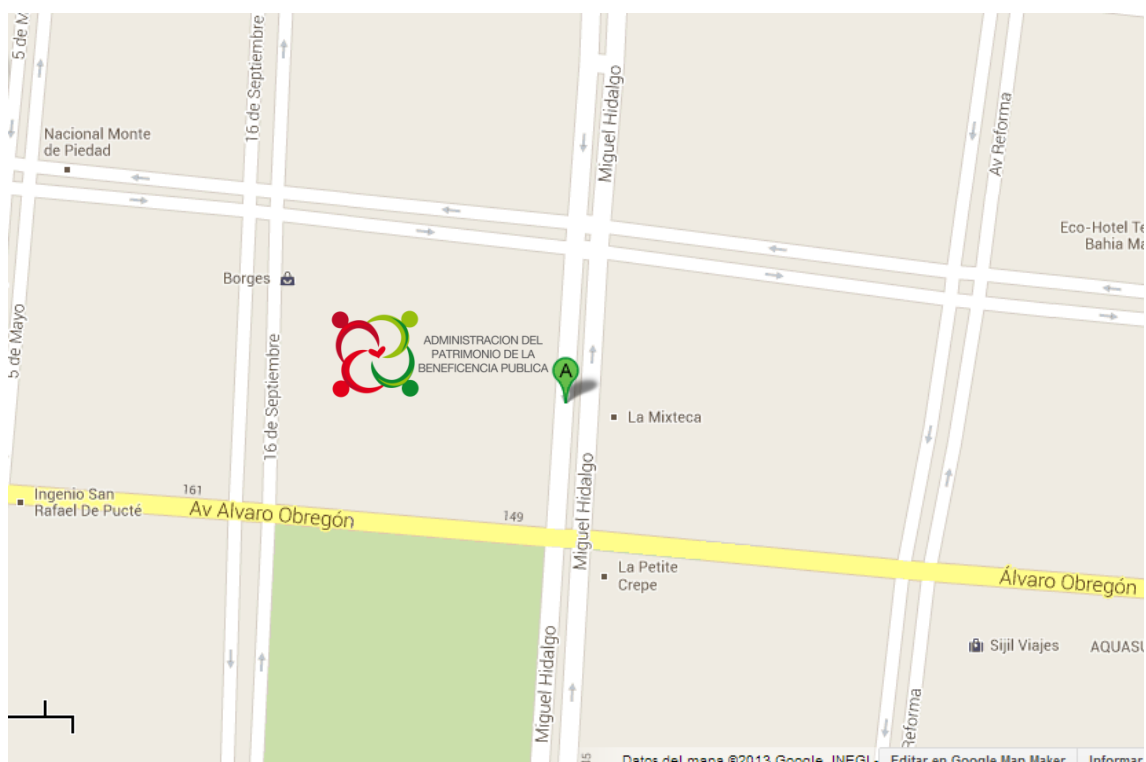


Figura 1. Croquis de ubicación de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Quintana Roo

4.2 INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Quintana Roo

En Quintana Roo la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública es un organismo desconcentrado subordinado de la Secretaría de Salud. Tiene por objeto apoyar los programas asistenciales y los servicios de salud estatales, administrar exclusivamente y de manera autónoma su patrimonio y prestar los servicios a la población de manera individualizada, que le son propios. (En la figura 1 se indica el logo de la Dependencia).



Figura 1. Logo de Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública

4.3 Historia

La Beneficencia Pública es una Institución creada en el régimen del Presidente Benito Juárez García, como consecuencia de las Leyes de Reforma, específicamente con la Ley de Desamortización de los Bienes Eclesiásticos de

1856 y el Decreto de Secularización de Hospitales y Establecimientos de la Beneficencia Pública en 1861.

Con esos memorables actos, el Gobierno de la República asumió las facultades de cuidar, dirigir y mantener los hospitales y establecimientos de beneficencia que desde la conquista se encontraban en manos de la Iglesia; encomendó su administración a la Dirección General de Fondos de Beneficencia Pública, la que se constituyó por Decreto de 2 de marzo de 1861.

El decreto de creación otorga a esa Dirección General amplias facultades para administrar las fincas, capitales y rentas pertenecientes a los establecimientos, así como los recursos fiscales y los provenientes de particulares destinados a propósitos de beneficencia. En 1867, un nuevo decreto transforma aquel órgano en junta, a la que denominó Dirección de Beneficencia Pública.

En el siglo actual el más importante fundamento jurídico de la Beneficencia Pública se encuentra en la Constitución de 1917, cuyo artículo 27, fracc. III establece la ayuda a necesitados como objeto de la institución. Así mismo el Código Civil vigente desde 1932, en sus artículos 1602, 1636 y 1637, concede a la Beneficencia Pública facultades específicas para recibir, en ausencia de los herederos, bienes y recursos para destinarlos a los fines propios de la Institución. En 1937 la entonces Secretaría de Asistencia Social era responsable, de la Administración del Patrimonio de la Institución, y por medio del acuerdo presidencial del 26 de marzo de 1947, publicado en el Diario Oficial de la Federación. El 7 de mayo del mismo año, la entonces Secretaría de

Salubridad y Asistencia recibe la facultad para administrar el Patrimonio de la Beneficencia Pública.

Se ratifica dicha facultad a la Secretaría de Salubridad y Asistencia (luego de salud) en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal de 1976 y en todas sus modificaciones posteriores. En todos los casos, de la historia reciente de la Administración Pública y en particular de la Secretaría de Salud, la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública ha recaído en un órgano semiautónomo, con características especiales para el adecuado desarrollo de las funciones que le son propias.

Así lo recoge el primer Reglamento Interno de la Secretaría de Salubridad y Asistencia de 1973 e igualmente se ratifica en los sucesivos reglamentos internos de 1977, 1978, 1981, 1983, 1984, 1985, 1988, 1988, 1997, 2000, 2001 y 2004. En todos, se han preservado las disposiciones contenidas en el Acuerdo Presidencial de 1947, en el sentido de encomendar a una unidad de facultades desconcentradas la administración de los bienes de la Beneficencia Pública, en tanto que estos no pertenecen ni pueden ser beneficios del estado.

Por ello, en el Reglamento de 1981, se reconoce a la unidad encargada de su administración, la facultad para ejercer de manera directa ante los tribunales, la representación y defensa de sus intereses, y no a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud. Reconociendo las importantes acciones de la Beneficencia Pública a favor de las personas más desprotegidas de nuestra sociedad, al celebrar su Tercera Reunión Ordinaria en abril de 1995, el Consejo Nacional de Salud, presidido por el Secretario de

Salud, adoptó el acuerdo de promover la creación de las Beneficencias Públicas Estatales.

Actualmente, existen diversos Estados de la Federación que a partir de decretos expedidos por Gobernadores de las respectivas entidades, y en su caso por iniciativas de Ley de las Legislaturas Estatales, ya cuentan con su Beneficencia Pública.

En el estado de Quintana Roo en fecha nueve de febrero del año dos mil siete se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, el Decreto por el que se reforma integralmente el Decreto por el que se crea la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Quintana Roo, el cual tuvo como objeto y propósito fundamental contar con mecanismos de operación y funcionamiento que le permitieran a dicho Organismo realizar sus actividades con mayor agilidad, lo que conllevó a establecer el agrupamiento funcional de áreas afines y una división del trabajo. Que nuestra Carta Magna Estatal, impone la obligación de mantener la administración pública acorde a las necesidades técnicas y humanas de la Entidad, y considerando que la Secretaria de Hacienda así como la Secretaria de Planeación y Desarrollo Regional en atención a la opinión de los Servicios Estatales de Salud, han formulado al suscrito la propuesta que contempla el artículo 23 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, planteando la extinción del organismo descentralizado denominado Instituto para la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Quintana Roo.

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2005-20011, establece dentro del eje de Desarrollo Institucional, sector Modernización de la Administración Pública, el instrumentar un modelo de gestión que permita configurar una organización gubernamental flexible y eficaz, por lo que con acciones como la presente, se procura reorganizar algunas áreas de la administración pública, con el fin de economizar recursos y de mejorar los servicios que presta el mismo.

4.4 Misión

Generar y canalizar recursos, eficaz y transparentemente para la atención en salud, de personas en situación de extrema pobreza, carentes de seguridad social, mediante el otorgamiento de apoyos, contribuyendo a que todos los quintanarroenses tengan un acceso equitativo a la salud integral.

4.5 Visión

Ser la institución, que sirva con calidad y calidez a la sociedad quintanarroense, canalizando recursos en soluciones de alto impacto en materia de salud para los grupos vulnerables, mediante proyectos y programas destinados a la aplicación de los recursos pertenecientes a la beneficencia pública.

4.6 Organigrama

El organigrama de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, está formado en la parte superior por la Directora General la Lic. María Hadad Castillo, del ella derivan dos áreas la Dirección de Administración y Finanzas la cual cuenta con el Departamento de Informática, de ahí tenemos a la Dirección de Desarrollo Social que es la otorga los apoyos con los diferentes programas a personas con capacidades diferentes.

ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA



Gobierno del Estado de Quintana Roo
ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
ORGANIGRAMA AUTORIZADO FEBRERO 2010

NIVEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL
II	DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL	1
III	DIRECCIÓN	2
IV	JEFATURA DE DEPARTAMENTO	1
TOTAL		4

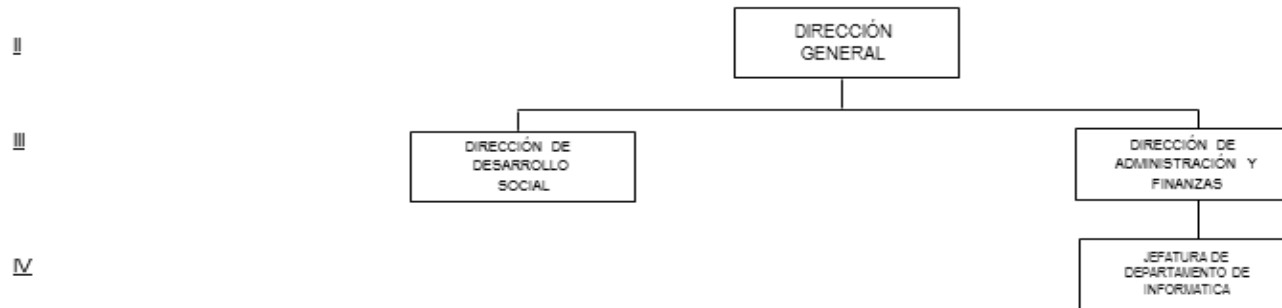


Figura 2 Organigrama de la Administración de Patrimonio de la Beneficencia Pública de estado de Quintana Roo.

4.7 Dirección de Desarrollo Social

4.7.1 Objetivo

Determinar programas encauzados a proyectos de la salud a través de convenios realizados entre la Beneficencia Pública e instituciones privadas y organizaciones sin fines de lucro.

4.7.2 Funciones

Coordinar con las dependencias del gobierno federal, estatal o municipal, los programas de asistencia social para el fortalecimiento de programas de salud, con el fin de hacer llegar estos a organizaciones de salud, hospitales y organismos de asistencia sin fines de lucro.

4.7.3 Programas

4.7.3.1 Programa de Salud Visual

Este programa nos permite Integrar a personas de escasos recursos con discapacidad visual a la sociedad, ya que este problema normalmente se presenta en la mayoría de las personas en algún momento de la vida. Algunas dejan de poder ver objetos lejanos; a otras les cuesta un gran esfuerzo leer la letra pequeña. Estos tipos de problemas se pueden identificar con valoraciones oftalmológicas previas, para determinar el adecuado uso de gafas graduadas o lentes intraoculares en el caso de que la persona amerite una cirugía por catarata o retinopatía diabética entre otras.

4.7.3.2 Programa de Bolsas de Diálisis

Este programa permite incrementar la calidad de vida de toda persona que padezca insuficiencia renal y no tenga los recursos económicos suficientes para que sea dializado periódicamente mediante un estricto control clínico. Este se produce cuando los riñones no son capaces de filtrar las toxinas y otras sustancias de deshecho de la sangre adecuadamente.

4.7.3.3 Programa de Ayuda a Salvar una Vida

Aquí permite proporcionar a las personas que no cuenten con seguridad social y tengan bajos recursos económicos medicamentos controlados, oncológicos y de uso común, en forma indefinida en casos especiales de cáncer, enfermedades crónicas y mentales, los cuales no se encuentren en el cuadro básico de medicamentos.

4.7.3.4 Programa una Ayuda una Esperanza

En este se provee a personas sin seguridad social y con escasos recursos económicos de atención médica y apoyos en material para cirugías en general.

4.7.3.5 Programa da un Paso Firme

El programa permite incrementar la integración a la sociedad de personas con capacidades diferentes otorgando aparatos ortopédicos, ya que generalmente se les niega la posibilidad de educación o de desarrollo profesional, se les excluye de la vida cultural y las relaciones sociales normales, se les ingresa innecesariamente

en instituciones y tienen acceso restringido a edificios públicos y transporte debido a sus limitaciones físicas.

4.7.3.6 Programa de Equipos Médicos

Este programa permite otorgar equipo médico a los pacientes de escasos recursos que las unidades hospitalarias no otorgan para darle seguimiento continuo a sus enfermedades ya que la mayoría de ellas son degenerativas, con la finalidad última del mejoramiento de la salud de estos.

4.7.3.7 Programa de Salud Bucal

Proporcionar una mejorar salud bucal en la población en el estado de quintana roo, ya que en la actualidad existe la necesidad de atención inmediata de diversos tratamientos dentales, que anteriormente solo era un problema del adulto mayor y que ahora afecta a todas la edades, quienes desafortunadamente pierden órganos dentarios por distintas causas, principalmente la caries. Los costos de estos tratamientos y la rehabilitación son demasiado onerosos para su deteriorada economía, marginándolos de alguna posibilidad de acudir a la práctica odontológica privada para solicitar esta atención, ya que las instituciones de gobierno del sector salud por los altos costos de operación, se han visto impedidos para establecer un programa permanente de estas características que sería de verdadero beneficio social.

4.7.3.8 Programa Recibe el Regalo de Oír

Otorga rehabilitación auditiva dirigida a personas con deficiencias severas y profundas, debido a trastornos congénitos o genéticos (heredados) estos afectan al correcto desarrollo del oído medio y del nervio auditivo, lesiones en el oído o en la cabeza como por ejemplo las fracturas craneales, pueden ser causa de sordera, así como pérdida auditiva conforme se va entrando a edad avanzada.

4.8 Requisitos para solicitar apoyo en la Beneficencia Pública

Actualmente la Beneficencia Publica Otorga los apoyos siempre y cuando se cubran ciertos requisitos los cuales son los siguientes:

- **DICTAMEN MÉDICO:** En papel membretado con sello del Hospital o institución que lo expide; anotando claramente el padecimiento actual, tratamiento, pronóstico y características de la ayuda solicitada con el nombre, firma y cédula profesional del jefe del Servicio Médico o Subdirector Médico del Hospital o Instituto.
- **CARTA ORIGINAL DE SOLICITUD DEL BENEFICIARIO O SOLICITANTE** dirigida a la **LIC. MARIA HADAD CASTILLO** Directora General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Quintana Roo, firmada por el beneficiario y/o solicitante; indicando el tipo de ayuda que requiere, el padecimiento actual y situación económica.
- **FOTOCOPIA DE IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O SOLICITANTE.** Credencial de Elector o Licencia de conducir; o alguna otra credencial con fotografía.

- **COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL BENEFICIARIO** o del acta de Matrimonio, o de la fe de bautismo; o de la cartilla del Servicio Militar Nacional; o en su caso del acta de nacimiento del hijo mayor.
- **FOTOGRAFÍAS** Una del solicitante y una del beneficiario.
- **COMPROBANTE DE INGRESOS DE LA(S) PERSONA(S) QUE SOSTIENE(N) A LA FAMILIA** Constancia de sueldo; o escrito indicando tipo de actividad y monto aproximado a ingresos.
- **COMPROBANTE RECIENTE DE DOMICILIO**, Fotocopias del pago o de Agua o del recibo de teléfono o luz, Credencial de Elector, o constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento.
- **ESTUDIO SOCIOECONÓMICO** el cual será aplicado en la Beneficencia Pública o por la Dependencia que esté refiriendo el caso.

V. PROBLEMAS A RESOLVER CON SU RESPECTIVA CARACTERIZACIÓN

5.1 Caracterización en el Área en que participo

Dentro de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Quintana Roo existe la Dirección de Desarrollo Social, la cual está encaminada a generar programas encausados a proyectos de la salud a través de convenios realizados entre la Beneficencia Pública e instituciones privadas y organizaciones sin fines de lucro, a fin de generar y canalizar recursos, eficaces y transparentes para la atención en salud, de personas en situación de extrema pobreza, carentes

de seguridad social, mediante el otorgamiento de apoyos, contribuyendo a que todos los quintanarroenses tengan un acceso equitativo a la salud integral.

Por mi parte, he trabajado en el desarrollo de un proyecto interno de investigación que cumpla con las expectativas de esta área y que cubra cada uno de los programas de asistencia social.

5.2 Problemas a Resolver

Generar un análisis de las necesidades de cada uno de los programa de asistencia social y el alcance que tiene en la población para así poder determinar la adecuada distribución del presupuesto, como la completa satisfacción del beneficiado a fin de que pueda alcanzar las metas establecidas a cada inicio de año.

VI. ALCANCES Y LIMITACIONES

La Administración del patrimonio de la beneficencia pública del estado de Quintana Roo al ser un organismo desconcentrado subordinado de la Secretaria de Salud tiene su propio presupuesto que le otorga el Gobierno del estado y organizaciones sin fines de lucro el cual distribuye en los diferentes programas de asistencia social a fin de cubrir en su mayoría las necesidades de la población. Sin embargo la reducción del presupuesto para ejercer ha disminuido cada año lo que limita el alcance de los apoyos que se otorgan.

VII. FUNDAMENTO TEÓRICO

La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del estado de Quintana Roo, tiene por objeto apoyar a los programas asistenciales y los servicios de salud estatales, administrar exclusivamente y de manera autónoma su patrimonio y prestar los servicios a la población de manera individualizada, que le son propios, como lo especifica en su **Artículo 2** en el decreto por que se crea.

Artículo 3. Para el cumplimiento de su objeto, la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Quintana Roo, tiene las siguientes atribuciones:

- I. Ejercer los derechos que conforme a la legislación correspondan a la Beneficencia Pública del Estado;
- II. Promover y, en su caso, gestionar la enajenación de bienes pertenecientes a la beneficencia pública que por sus características, no sean susceptibles de aprovechamiento para el cumplimiento de su objeto;
- III. Administrar el patrimonio que le corresponda;
- IV. Normar y operar el Sistema Estatal de Cuotas de Recuperación, orientando sus acciones fundamentalmente a favorecer a las clases sociales más desprotegidas y con menores recursos económicos;
- V. Distribuir, conforme a las políticas y lineamientos que fije el secretario de Salud, a programas de salud, los recursos financieros que se le asigne;
- VI. Establecer mecanismos para aplicar los recursos de la Beneficencia Pública;

- VII. Formular programas de apoyos y subsidios específicos a instituciones en materia de salud o que tengan por objeto asistencia a la población en general o a grupos determinados por ella;
- VIII. Actuar como fuente de financiamiento en apoyo a las actividades que realicen los Servicios Estatales de Salud en el Estado;
- IX. Celebrar convenios y acuerdos con instituciones y organismos públicos, sociales y privados, a fin de apoyar acciones de beneficencia;
- X. Recibir donativos de cualquier índole de personas físicas y morales, sean nacionales y/o provengan del extranjero; y
- XI. Las demás que le asignen las disposiciones aplicables o que le señale el Secretario de Salud.

VIII. PROCEDIMIENTO Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

8.1 Definición de la investigación

La presente investigación tendrá un alcance descriptivo. Con el fin de proponer una solución a la problemática que se presenta. Se realizará investigación de campo. En esta investigación se podrán obtener datos cuantitativos para describir y proponer una solución a la problemática que se presenta y lograr el objetivo general del presente trabajo.

8.2 Muestra

Para el primer objetivo:

- Análisis comparativos de presupuestos asignados en el período de enero del 2011 a septiembre del 2013.

Para el segundo y tercer objetivo:

- Serán las personas beneficiadas de los programas sociales de la Administración de la Beneficencia Pública del Estado de Quintana Roo. El número se determinará de acuerdo a la fórmula de poblaciones finitas, considerando que en el semestre Agosto-Diciembre 2013 se atiende en promedio 800 personas, se pretenden 100 encuestas a aplicar.

8.3 Instrumentos

Estos instrumentos servirán para recabar la información necesaria y medir cada uno de los tres objetivos. Dichos instrumentos variarán entre sí.

8.4 Comparativo

Esta técnica servirá para hacer un análisis y poder cubrir el primero de los objetivos propuestos.

8.5 Cuestionario y Encuesta

Servirá para dar respuesta al segundo y tercer objetivos a través de un diseño que permita conocer si se cubren las necesidades de los beneficiarios de los programas sociales y conocer el nivel de satisfacción de los mismos.

8.6 Ejecución de la investigación

En esta etapa se llevará a la práctica el análisis de comparativo que se pretende y se ejecutarán los instrumentos en la población muestra previamente definida. Esta se efectuará durante el semestre Agosto-diciembre 2013.

Todos los datos que se recaben serán archivados y codificados para su posterior análisis y presentación.

8.7 Análisis de datos obtenidos

Con el fin de procesar, evaluar o analizar la información que se recabe, se tabularán los datos mediante una matriz de datos de forma computarizada. Los métodos de análisis requerirán del uso de una computadora, paquetería Excel. Los datos se organizarán conforme a los objetivos específicos planteados.

8.8 Presentación de resultados

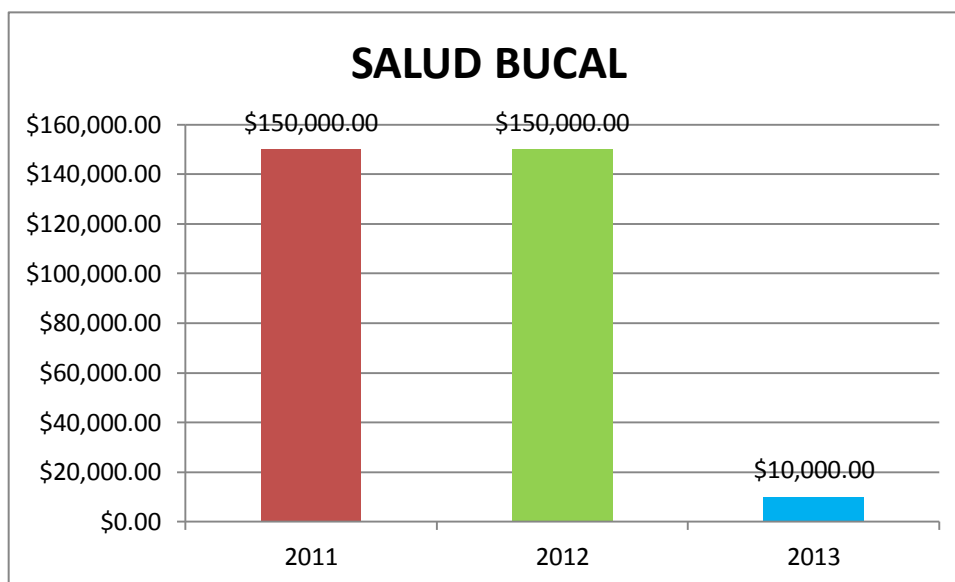
La información que se esperan obtener y que será la descripción de la investigación realizada, nos permitirá comparar el objetivo principal. Estos se comunicarán a través de un reporte escrito que incluirá un resumen presentado a las autoridades competentes. Asimismo se utilizará una computadora para la visualización de las tablas, gráficas, cuadros y diagramas.

IX. RESULTADOS

Cada año el Gobierno del estado de Quintana Roo otorga un presupuesto etiquetado a la beneficencia pública para atender los diferentes programas de asistencia social el cual fue el siguiente:

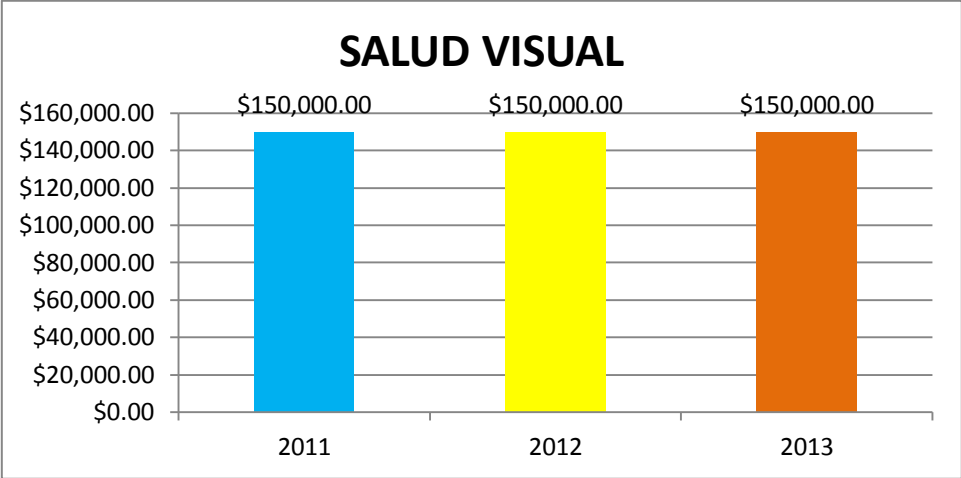
PROGRAMAS	DISTRUBUCION PRESUPUESTAL		
	2011	2012	2013
SALUD BUCAL	\$150,000.00	\$150,000.00	\$10,000.00
SAUD VISUAL	\$150,000.00	\$150,000.00	\$150,000.00
RECIBE EL REGALO DE OIR	\$350,000.00	\$250,688.00	\$1,254,000.00
BOLSAS DE DIALISIS	\$350,000.00	\$100,000.00	\$10,000.00
AYUDA A SALVAR UNA VIDA	\$350,000.00	\$550,000.00	\$335,000.00
UNA AYUDA UNA ESPERANZA	\$749,374.00	\$963,000.00	\$250,000.00
PASO FIRME	\$273,000.00	\$423,000.00	\$650,000.00
EQUIPOS MEDICOS	\$100,000.00	\$100,000.00	\$10,000.00
TOTAL	\$2,472,374.00	\$2,686,688.00	\$2,669,000.00

Programa Salud Bucal



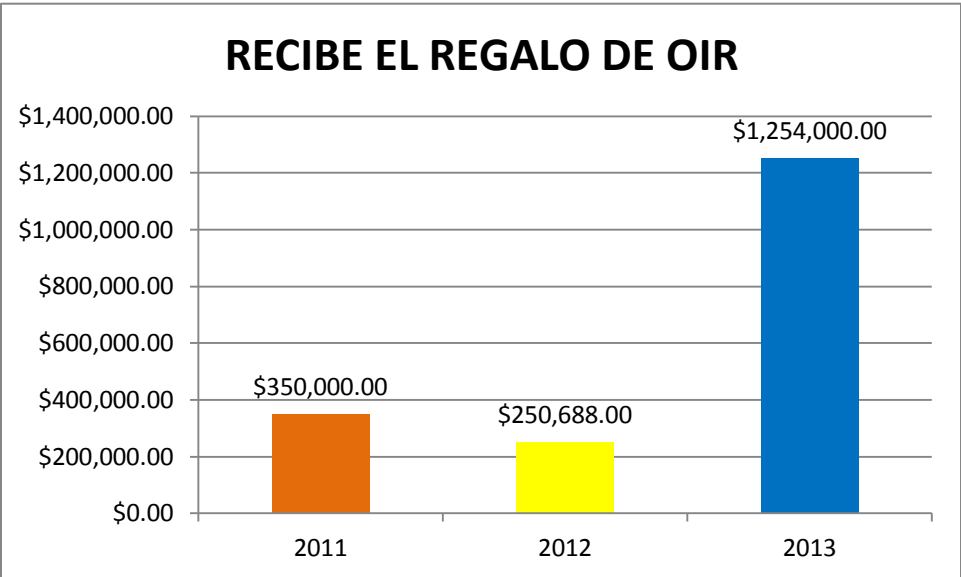
En el programa de salud bucal para el año 2011 y 2012 el presupuesto se mantuvo pero para el año 2013 se redujo drásticamente por un recorte presupuestal que afecto a la mayoría de los programas.

Programa Salud Visual



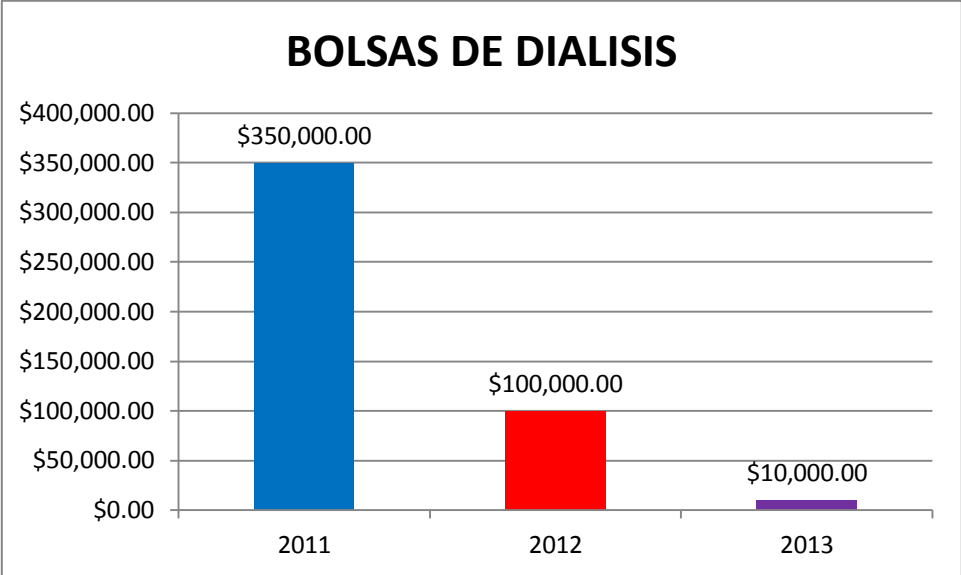
En el programa salud visual se observa que el presupuesto no ha sufrido modificación alguna.

Programa Recibe el Regalo de Oír



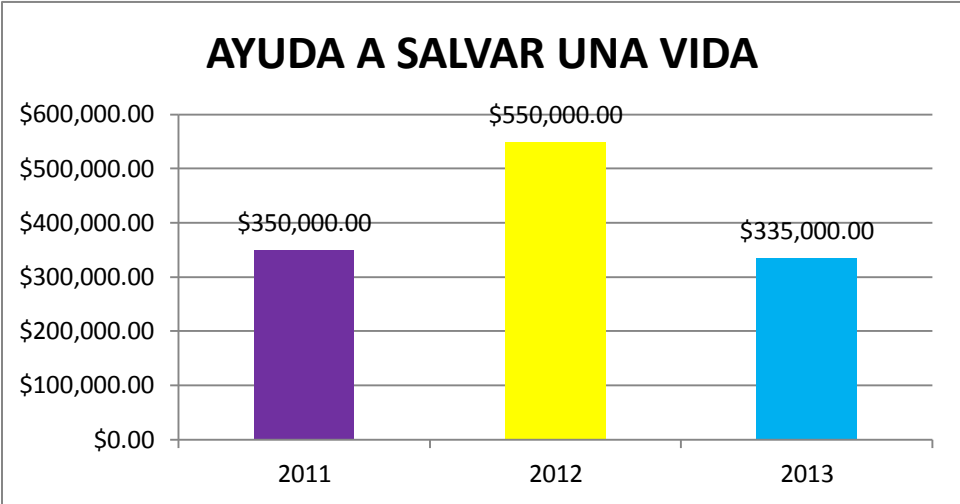
En el programa recibe el regalo de oír aumento su presupuesto debido a que se realizó una campaña estatal donde se beneficiaron a más de 228 personas con personas con problemas auditivos.

Programa de Bolsas de Diálisis



En el programa de bolsas de diálisis se observó una disminución en el presupuesto debido a que parte de su presupuesto se transfirió a otro programa.

Programa Ayuda a Salvar una Vida



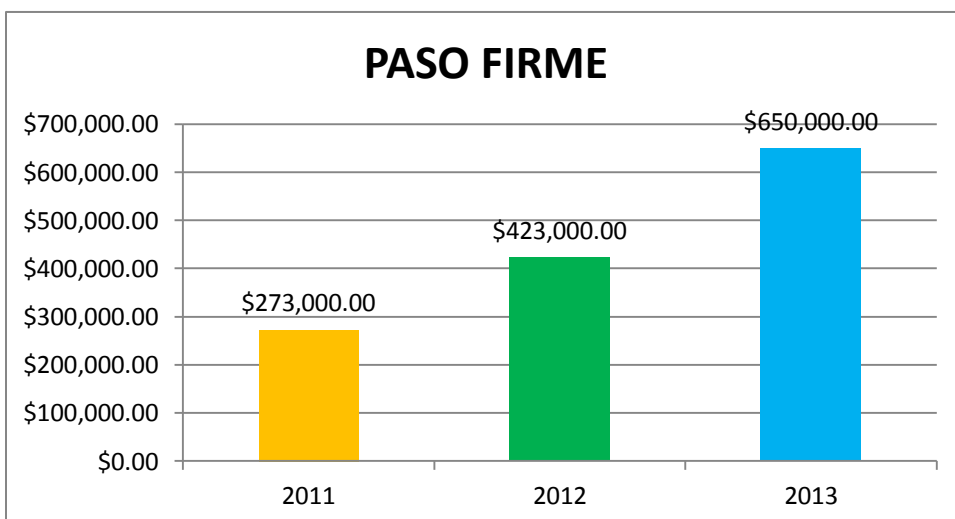
En el programa de ayuda a salvar una vida su presupuesto no fue tan afectado pero se mantiene al nivel para poder alcanzar sus metas.

Programa una Ayuda Esperanza



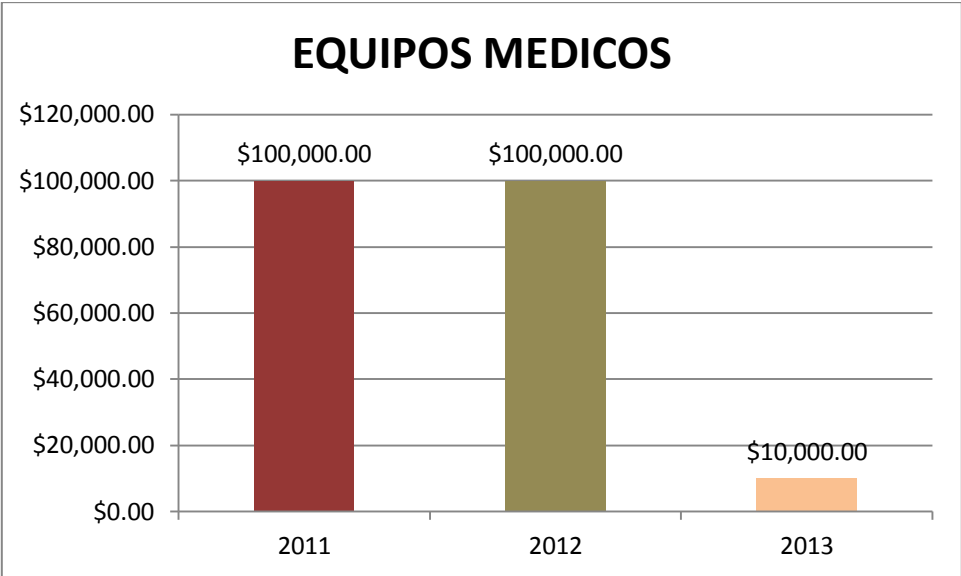
Al programa una ayuda una esperanza le redujeron drásticamente su presupuesto para ser transferido al programa recibe el regalo de oír.

Programa da un Paso Firme



Previendo buscar incorporar a más personas con alguna capacidad diferente a la sociedad el programa da un paso firme aumento su presupuesto.

Programa de Equipos Médicos



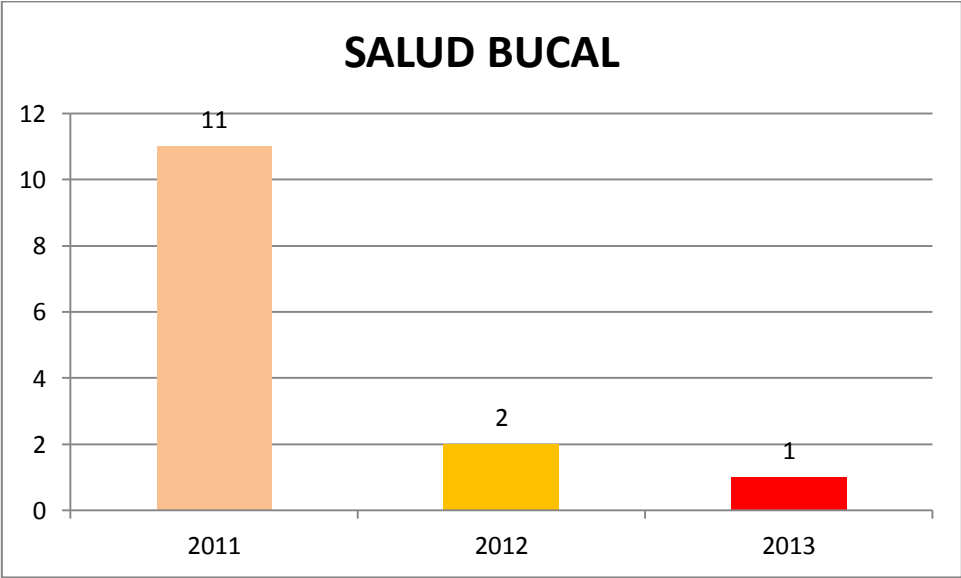
El programa de equipos médicos disminuyó su presupuesto en el 2013 para ser transferido al programa recibe el regalo de oír.

Con el presupuesto distribuido la beneficencia pública, otorga apoyos en especie en los diferentes programas de asistencia, quedando de la siguiente manera:

DISTRIBUCION PROGRAMATICA (APOYOS OTORGADOS)

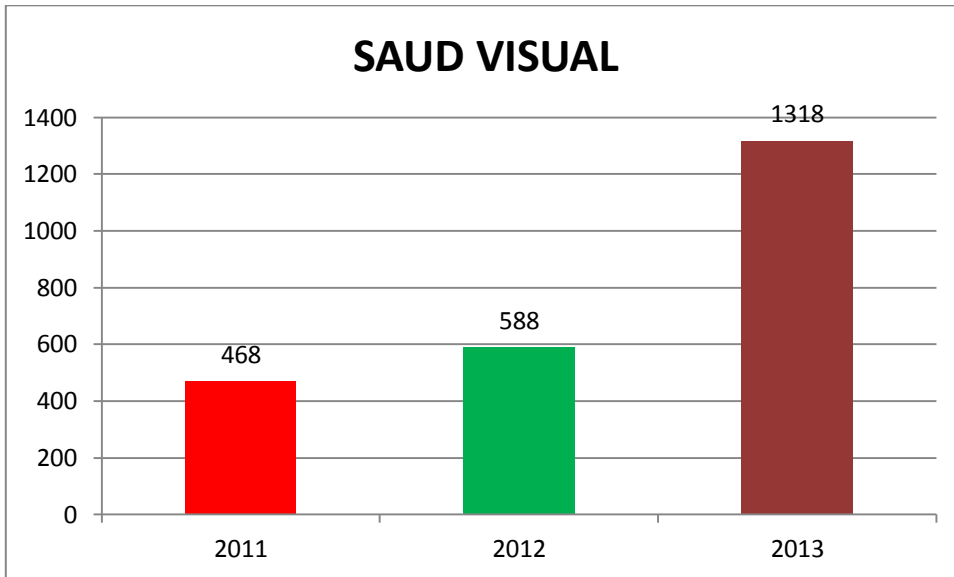
PROGRAMAS	AÑO		
	2011	2012	2013
SALUD BUCAL	11	2	1
SAUD VISUAL	468	588	1318
RECIBE EL REGALO DE OIR	82	80	228
BOLSAS DE DIALISIS	130	78	255
AYUDA A SALVAR UNA VIDA	1047	24	58
UNA AYUDA UNA ESPERANZA	108	8	8
PASO FIRME	134	79	261
EQUIPOS MEDICOS	118	14	179
TOTAL DE APOYOS	2098	873	2308

Programa de Salud Bucal



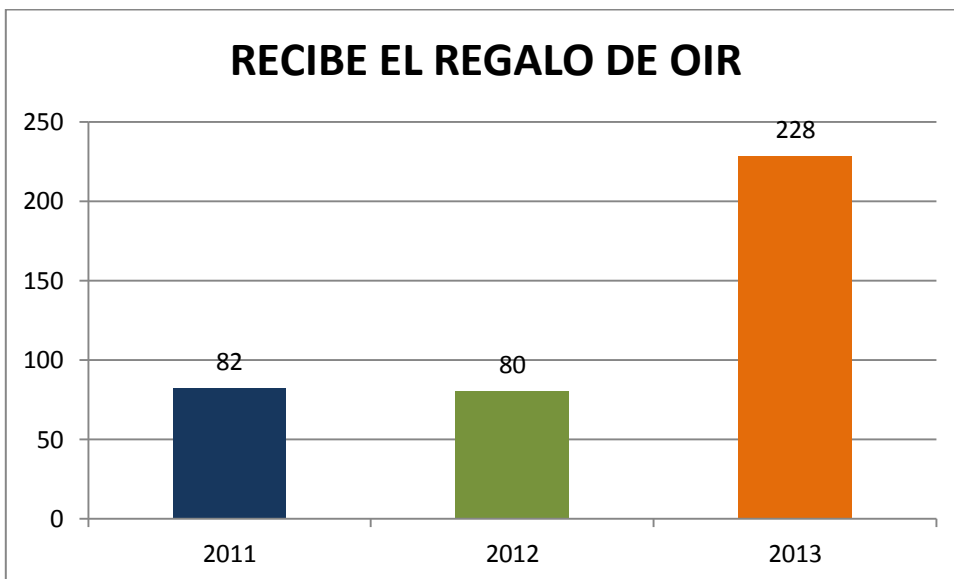
En el programa se disminuyó el número de apoyos debido a los recortes presupuestales que se dieron en la dependencia.

Programa de Salud Visual



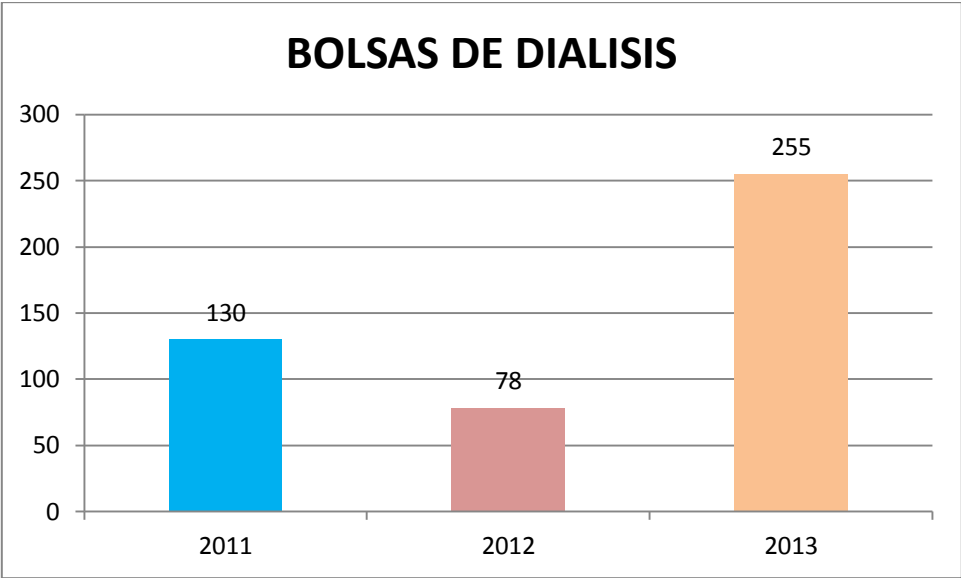
En este programa se observa un aumento ya que la beneficencia pública participó en el programa brigadas del bienestar del gobierno estatal en donde se pudieron otorgar más apoyos a las personas beneficiadas.

Programa Recibe el Regalo de Oír



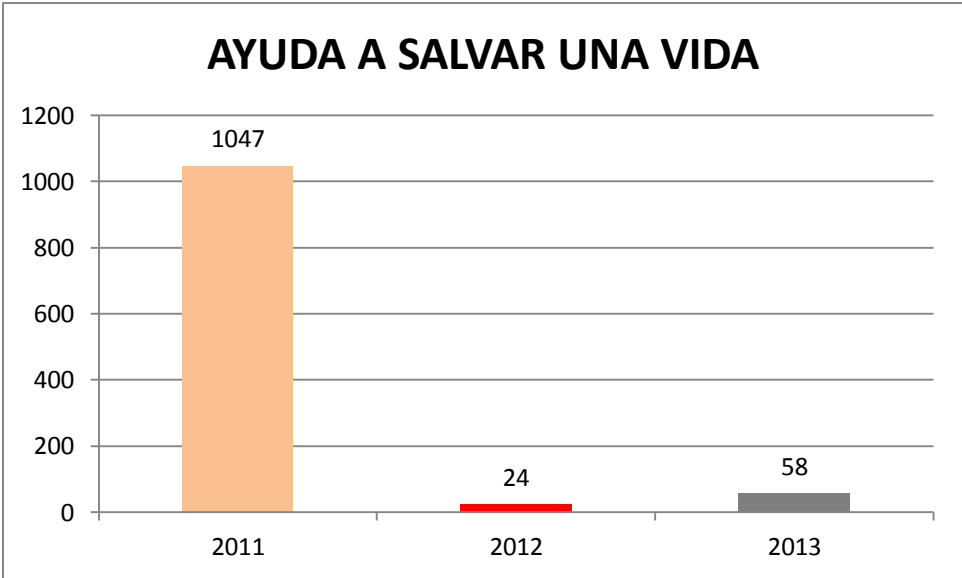
Este programa cada año realiza un evento estatal donde se otorga aparatos auditivos, el cual aumenta el número de personas beneficiadas.

Programa de Bolsas de Diálisis



En este programa se ha mantenido el nivel de apoyos promedio hasta el 2013 que aumento el padrón de personas con insuficiencia renal.

Programa Ayuda a Salvar una Vida



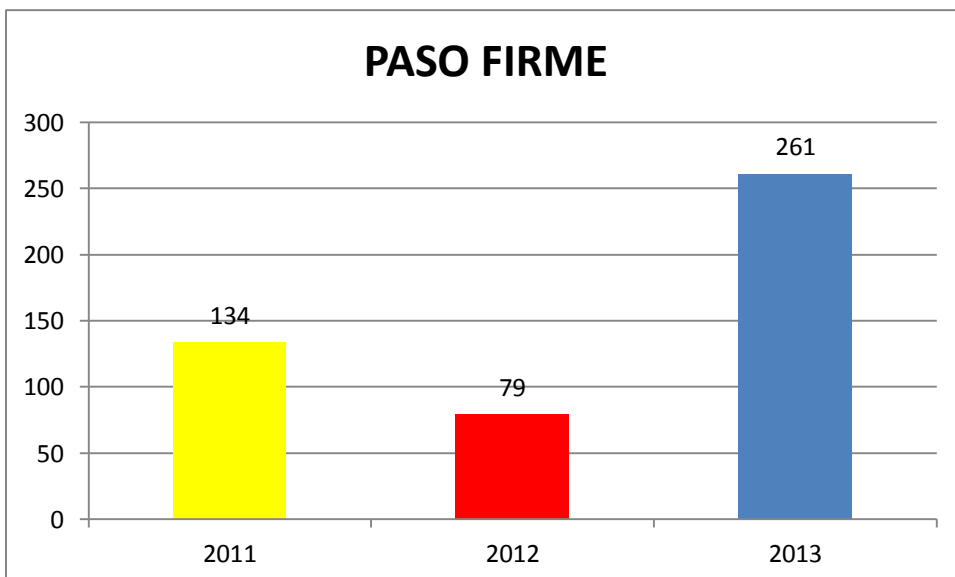
Este programa disminuyo drásticamente su apoyos otorgados debido a los recortes presupuestales.

Programa una Ayuda una Esperanza



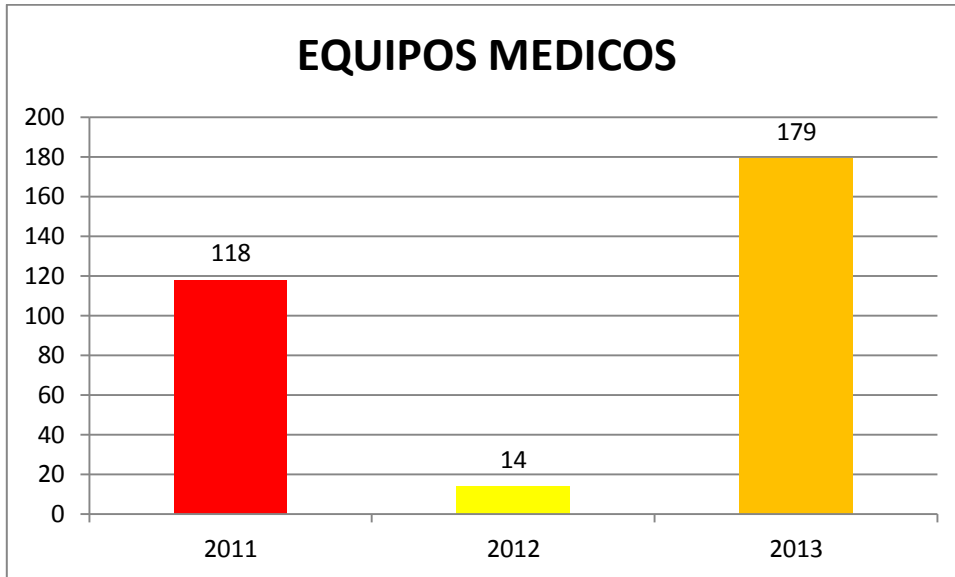
En este programa se observó la misma tendencia que el anterior debido al recorte presupuestal.

Programa da un Paso Firme



Este programa fue de los que aumentó el número de apoyos otorgados ya que se realizaron brigadas en todo el estado en el 2013 reincorporando a más personas a la sociedad

Programa de Equipos Médicos



En este programa se observa un despunte en el 2013 debido a las brigadas estatales en donde se pudieron otorgar más apoyos.

ENCUESTA DE EFICACIA Y SATISFACCIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO EN LA BENEFICIENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Para evaluar la pertinencia y mejorar la calidad del Instituto para la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública a través de sus diferentes programas sociales, necesitamos su colaboración para saber su opinión del mismo.

Si tiene alguna duda para su llenado o si no sabe usted leer y/o escribir, solicite al encuestador o personal de la Institución que se la aclare y proporcione ayuda.

BENEFICIARIOS

INFORMACIÓN GENERAL

Edad: _____ Sexo: _____ Femenino _____ Masculino

Trabaja: _____ SI _____ NO Estudia: _____ SI _____ NO

Grado máximo de estudios: _____

Estado civil: _____ Número de dependientes económicos: _____

Municipio o localidad de residencia: _____

MARQUE CON UNA “X” LA RESPUESTA QUE USTED CONSIDERE MEJOR DE LAS OPCIONES O EN SU CASO, ESCRIBA LA RESPUESTA.

1. ¿Cómo se enteró usted de los programas o apoyos que otorga la Beneficencia Pública?

<input type="checkbox"/>	Televisión o radio
<input type="checkbox"/>	Periódico local
<input type="checkbox"/>	Internet

2. ¿Cuántas veces ha sido usted beneficiario de estos programas?

<input type="checkbox"/>	1 vez
<input type="checkbox"/>	2 veces
<input type="checkbox"/>	3 veces

3. Indique en la línea correspondiente el programa con el que fue beneficiado?

<input type="checkbox"/>	Programa de salud visual
<input type="checkbox"/>	Programa de bolsas de diálisis
<input type="checkbox"/>	Programa de ayuda a salvar una vida
<input type="checkbox"/>	Programa una ayuda una esperanza
<input type="checkbox"/>	Programa da un paso firme

	Programa de equipos médicos
	Programa de salud bucal
	Programa recibe el regalo de oír

4. ¿El apoyo o aparato médico que recibió es el que usted necesitaba o requería?

 SI

 NO

5. ¿Recibió orientación y/o información por parte del proveedor del aparato médico o de alguna otra fuente respecto a cómo debe operar el equipo recibido?

 SI

 NO

6. Si ya hizo uso del apoyo y/o aparato médico recibido, ¿Cómo califica la calidad de éste?

 Mala

 Regular

 Buena

7. ¿Se le pidió alguna aportación económica de su parte por la obtención del apoyo recibido?

 SI

 NO

8. ¿Cómo valora usted los trámites requeridos para solicitar y recibir el apoyo?

<input type="checkbox"/>	Sencillos	<input type="checkbox"/>	Razonables	<input type="checkbox"/>	Complicados	<input type="checkbox"/>	Excesivos
--------------------------	-----------	--------------------------	------------	--------------------------	-------------	--------------------------	-----------

9. ¿Cuál fue el tiempo que transcurrió desde que llenó y/o entregó su solicitud hasta que recibió la entrega del apoyo?

<input type="checkbox"/>	1 día
<input type="checkbox"/>	2 días
<input type="checkbox"/>	Más de dos días

10. ¿Cómo percibe usted la atención recibida por parte del personal de la Beneficencia Pública para el otorgamiento de este apoyo?

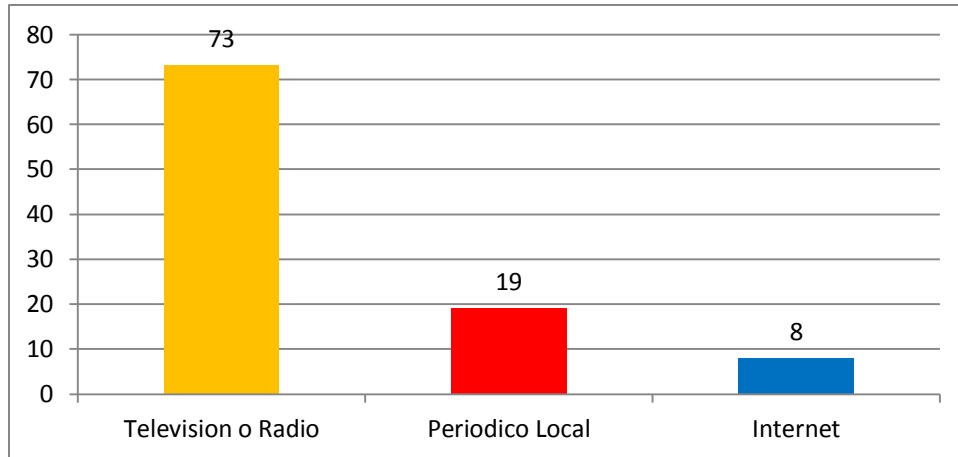
<input type="checkbox"/>	Mala	<input type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	Buena	<input type="checkbox"/>	Excelente
--------------------------	------	--------------------------	---------	--------------------------	-------	--------------------------	-----------

Comentarios o sugerencias:

Resultados del cuestionario levantado a un mundo de 100 personas beneficiadas con alguno de los Programas de la Beneficencia Pública

1. ¿Cómo se enteró usted de los programas o apoyos que otorga la Beneficencia Pública?

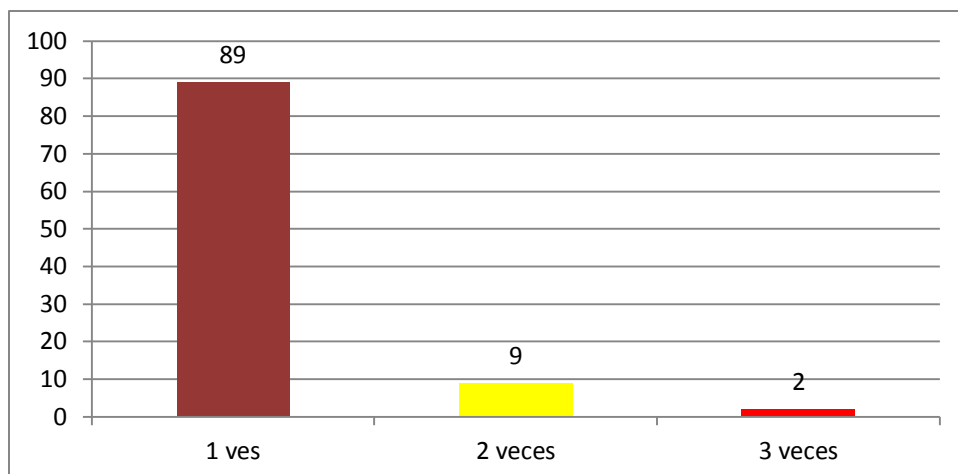
	Televisión o radio
	Periódico local
	Internet



De las personas beneficiadas se observó que la mayoría se enteró de los programas por medio de la televisión o en la radio donde asistía la titular de la dependencia para hablar de los mismos.

2. ¿Cuántas veces ha sido usted beneficiario de estos programas?

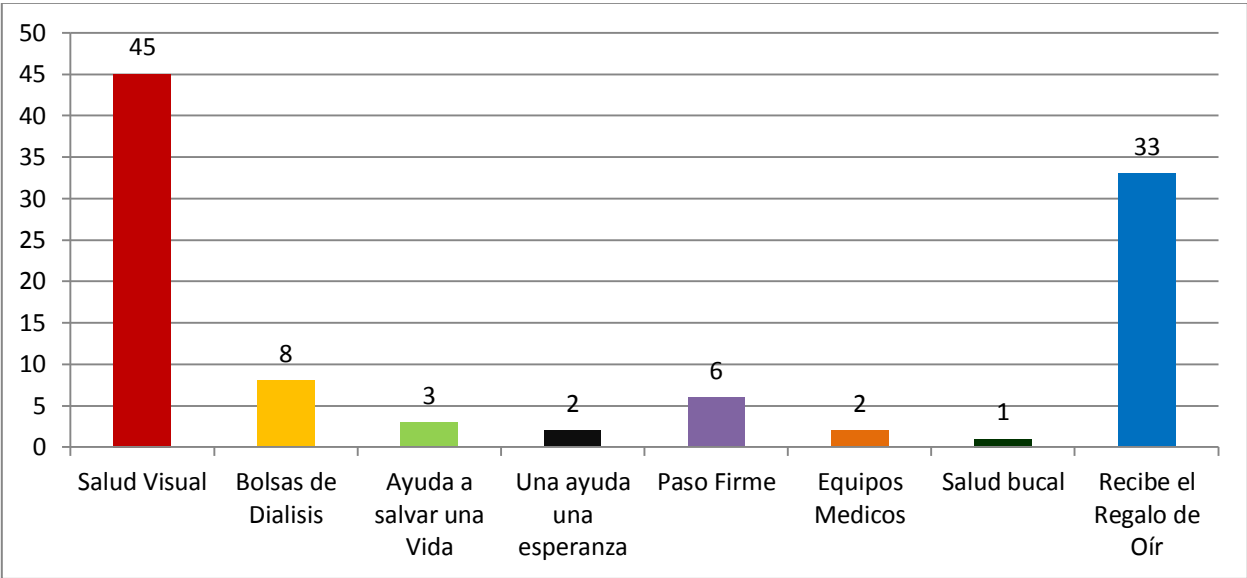
	1 vez
	2 veces
	3 veces



En esta pregunta se observa que la mayoría de las personas beneficiadas se les apoyó una vez debido en gran parte al padrón de beneficiarios de las diferentes dependencias de gobierno estatal que otorgan apoyos a fin de evitar duplicidad en los mismos.

3. Indique en la línea correspondiente el programa con el que fue beneficiado?

	Programa de salud visual
	Programa de bolsas de diálisis
	Programa de ayuda a salvar una vida
	Programa una ayuda una esperanza
	Programa da un paso firme
	Programa de equipos médicos
	Programa de salud bucal
	Programa recibe el regalo de oír

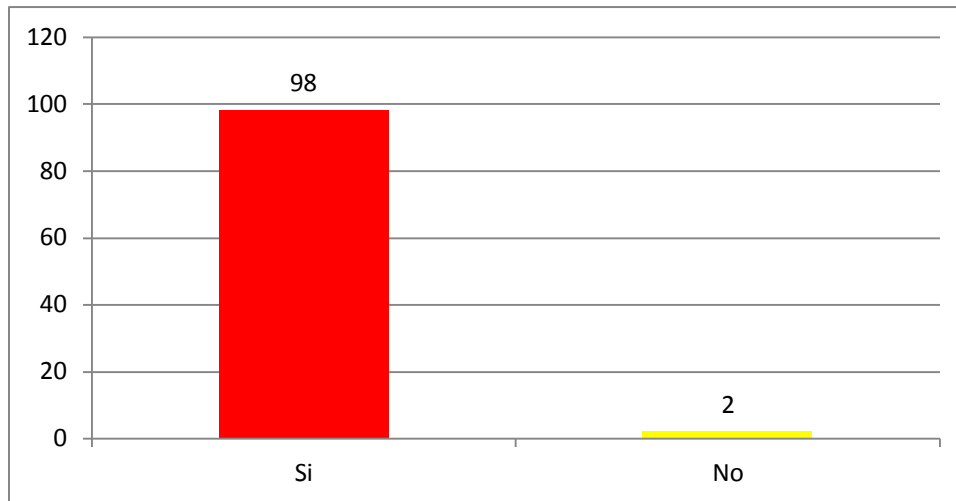


En esta pregunta se observa que el programa salud visual y recibe regalo de oír son los que más apoyos otorgan en la beneficencia pública

4. ¿El apoyo o aparato médico que recibió es el que usted necesitaba o requería?

SI

NO

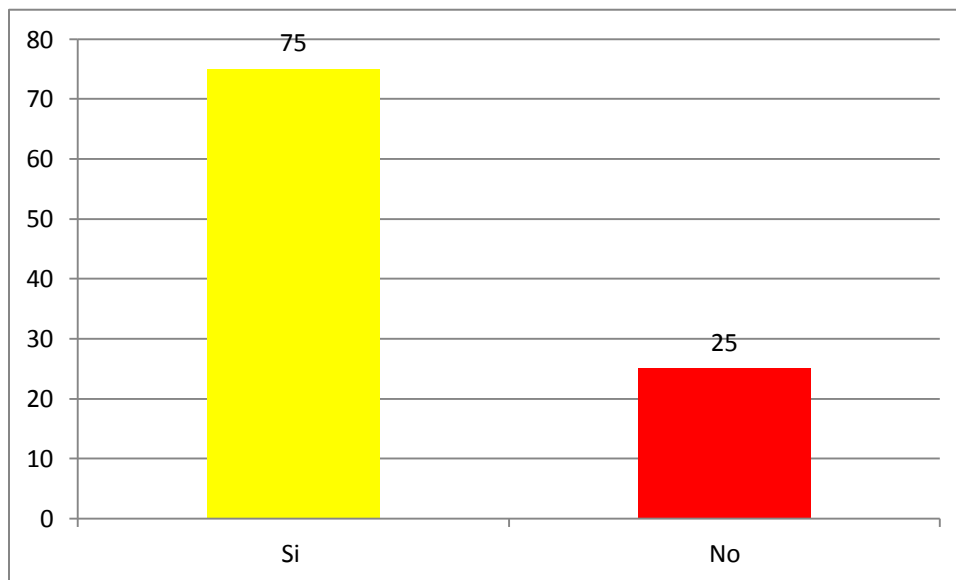


La mayoría de las personas beneficiadas recibieron el apoyo que requería

5. ¿Recibió orientación y/o información por parte del proveedor del aparato médico o de alguna otra fuente respecto a cómo debe operar el equipo recibido?

SI

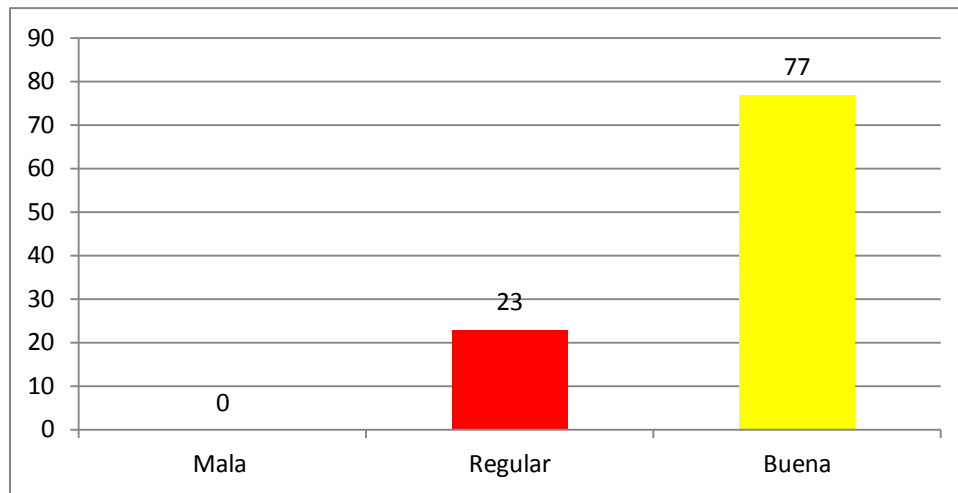
NO



La mayoría de los encuestados mencionaron que por parte del personal de la beneficencia recibieron información y capacitación en el funcionamiento del equipo que solicitaron.

6. Si ya hizo uso del apoyo y/o aparato médico recibido, ¿Cómo califica la calidad de éste?

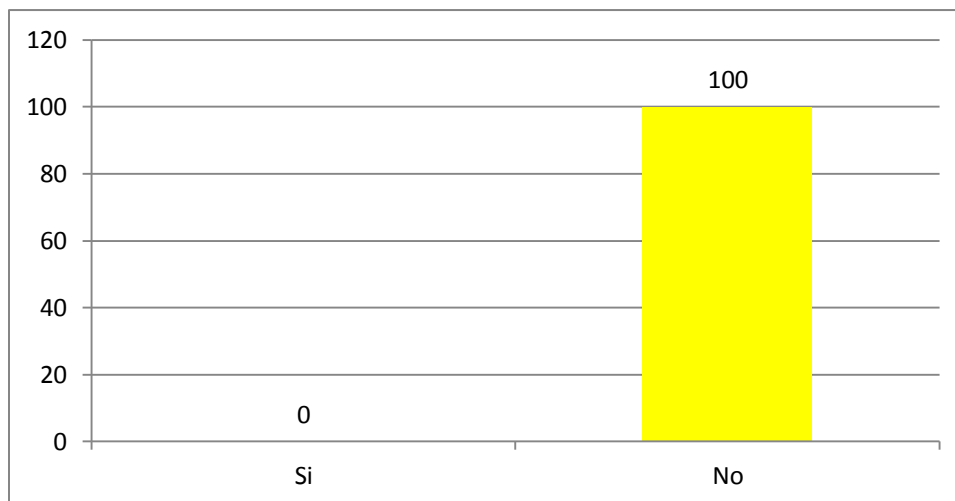
Mala Regular Buena



En esta pregunta se observa que gran parte de los beneficiados calificaron de buena, la calidad de los equipos entregados.

7. ¿Se le pidió alguna aportación económica de su parte por la obtención del apoyo recibido?

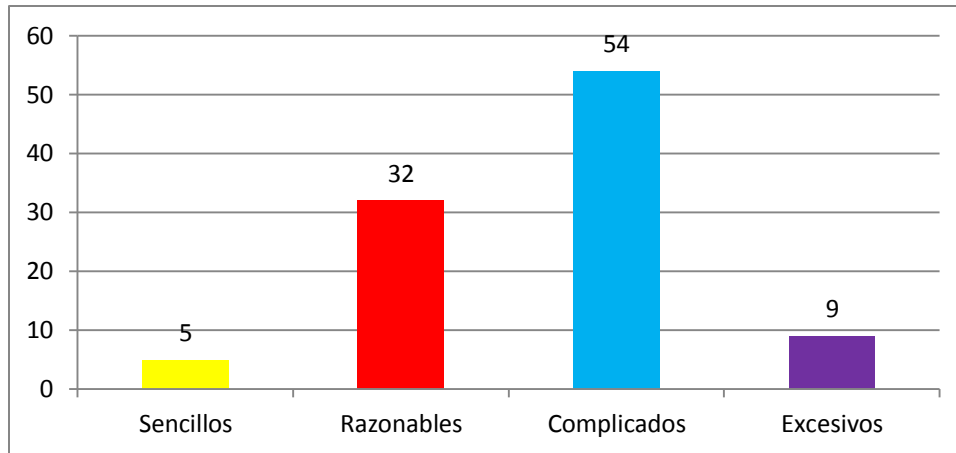
SI NO



En su totalidad las personas encuestadas mencionan que no le pidieron ninguna aportación económica ya que es una dependencia sin fines de lucro.

8. ¿Cómo valora usted los trámites requeridos para solicitar y recibir el apoyo?

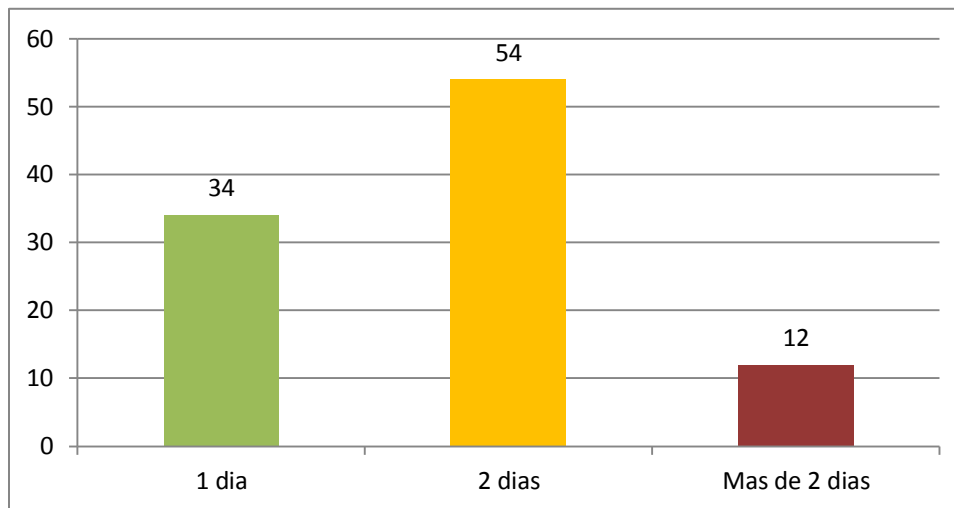
	Sencillos		Razonables		Complicados		Excesivos
--	-----------	--	------------	--	-------------	--	-----------



Los encuestados opinaron en su mayoría que son muy complicados los trámites requeridos para recibir un apoyo.

9. ¿Cuál fue el tiempo que transcurrió desde que llenó y/o entregó su solicitud hasta que recibió la entrega del apoyo?

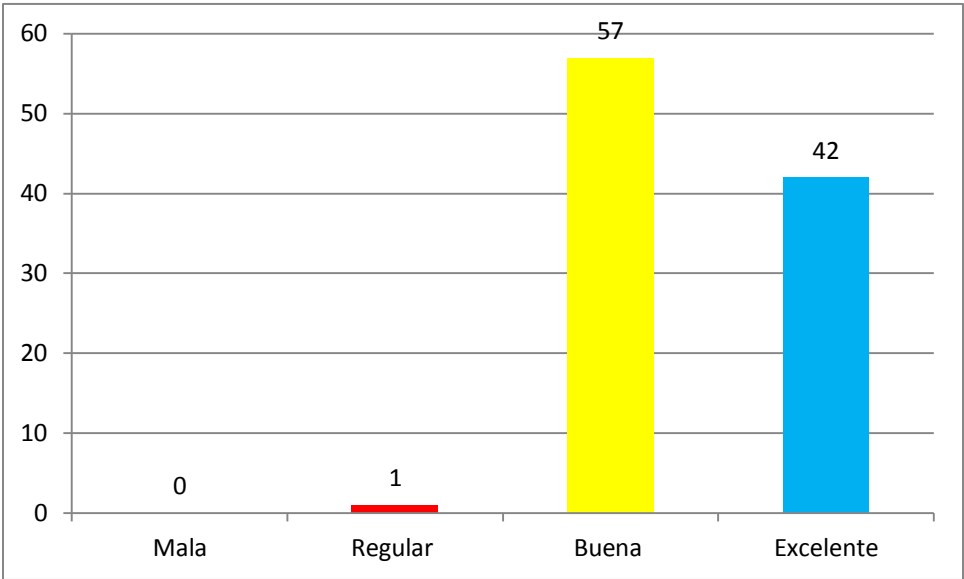
	1 día
	2 días
	Más de 2 días



Los encuestados manifestaron que en su mayoría no tarda más de dos días en recibir el apoyo que requirieron

10. ¿Cómo percibe usted la atención recibida por parte del personal de la Beneficencia Pública para el otorgamiento de este apoyo?

	Mala		Regular		Buena		Excelente
--	------	--	---------	--	-------	--	-----------



La atención recibida por los beneficiados oscila entre buena y excelente según las encuestas.

X. Conclusiones y Recomendaciones

Para el primer Objetivo, después del análisis comparativo del presupuesto asignados en el período de enero del 2011 a septiembre del 2013, concluimos que el presupuesto debe ser objeto de adaptación constante, siendo un medio de evaluación, proporcionando las pautas de posibles deficiencias así como señalando los objetivos que se persiguen con el mismo, para constituir un instrumento de apoyo a la actividad de planificación, contribuyendo a que la misma sea más objetiva, coordinando todas las actividades para lograr dicho plan, y así asegurar la liquidez financiera de la dependencia.

Estableciendo un control para analizar su relación con los objetivos establecidos por la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del estado de Quintana Roo buscando que cada programa de asistencia social cubra sus necesidades para alcanzar sus metas programáticas.

Recomendaciones

Buscando un equilibrio en los diferentes programas de la Beneficencia Pública tanto presupuestal como programático, proporciono la siguiente recomendación conforme al presupuesto ya otorgado para el año 2014 el cual es \$1,691,250.

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2014

	Presupuesto
PROGRAMA DE SALUD BUCAL	8,000.00
PROGRAMA DE SALUD VISUAL	60,000.00
PROGRAMA RECIBE EL REGALO DE OIR	508,680.00
PROGRAMA DE BOLSAS DE DIALISIS	52,500.00
PROGRAMA DE AYUDA A SALVAR UNA VIDA	500,000.00
PROGRAMA UNA AYUDA UNA ESPERANZA	50,000.00
PROGRAMA DA UN PASO FIRME	500,000.00
PROGRAMA DE EQUIPOS MEDICOS	12,070.00
TOTAL	\$1,691,250.00

Con el fin de alcanzar las siguientes metas programáticas (Apoyos a otorgar)

DISTRIBUCIÓN PROGRAMATICAS 2014

PROGRAMA	TOTAL DE APOYOS A OTORGAR
"SALUD VISUAL "	400
"SALUD BUCAL "	7
"RECIBE EL REGALO DE OIR "	80
BOLSAS DE DIALISIS	150
"DA UN PASO FIRME"	145
"AYUDA A SALVAR UNA VIDA"	50
EQUIPOS MEDICOS	35
"UNA AYUDA... UNA ESPERANZA "	5
TOTAL	872

Para el segundo y tercer objetivo las personas beneficiadas de los programas sociales de la Administración de la Beneficencia Pública del Estado de Quintana Roo fueron encuestadas a fin de determinar la efectividad de los apoyos otorgado, así como estimar el nivel de satisfacción de las personas atendidas en los diferentes programas sociales de la institución, a fin de recolectar información que me permita evaluar las opiniones de los personas.

Recomendaciones

Se recomienda que se haga un análisis detallado de la persona que solicita el apoyo para poder determinar que el equipo médico que se le otorga sea el correcto y que cubra en su totalidad sus necesidades utilizando técnicas de medición física o cualquier información que nos proporcione el dato exacto de las especificaciones técnicas para proporcionar el apoyo adecuado.

En cuanto al nivel de satisfacción de los encuestados en general los datos proporcionados fueron satisfactorios por lo que no hay observación alguna, pero en el caso de la cantidad de trámites que solicita la dependencia, mencionan que son muy complicados por la gran cantidad de documentación que es requerida para que otorguen el apoyo,

Por lo que se recomienda que se hagan los trámites correspondientes antes las instancias necesarias a fin de disminuir estos requisitos y agilizar la entrega del apoyo requerido y que se tramite en la brevedad posible.

X.I FUENTES DE INFORMACIÓN

Díaz, Mondragón Manuel, 2005

“Planeación Financiera”.

GASCA, SICCO, México, 2005.

Wels, Glenn A. 1998

“Presupuestos, Planeación y Control de Utilidades”.

Prentice Hall, México, 1998.

Morales, Felgueres, 2000

“Presupuesto y Control de Empresas”

ECASA, México, 2000

Del Rio, González Cristóbal, 2002

“Presupuestos”

ECASA, México, 2002

Bierman Harold, 1996

“Planeación Financiera Estratégica”

Compañía Editorial Continental S.A de C.V., CECSA, México, 1986.

Periódico Oficial del estado de Quintana Roo, tomo III, Numero 104 Extraordinario, Séptima Época, Decreto por el que se crea la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Quintana Roo. Pag. 55

XII. ANEXOS

Para determinar la efectividad de los apoyos otorgados y la satisfacción en las personas atendidas en los diferentes programas de la Beneficencia Pública se proporciona la lista de las personas encuestadas a continuación.

ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PUBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PERSONAS ENCUESTADAS

#	NOMBRE	EDAD	NO. AUX.	CURP
1	ALCOCER CORDOVA ALICIA	38	2	AOQJ401027HQRLXR09
2	ALEJANDRO CAHUICH ROSA ISELA	3	2	AECR100604MQRLLHSA1
3	ALTAMIRANO GODINEZ SEVERINO	75	1	AAGS380227HOCLDV02
4	AREVALO CHUC NAZARIO	43	2	AECN370612HQRRHZ09
5	BALAM NIC DAIRA GRISEL	6	2	BAND070916MQRLCRA5
6	BATUN REQUENA SANDRA LUCILA	42	2	BARS071107MYNTONA6
7	BRITO SALAZAR ALICIA	76	1	BISA371230MYNRLLO9
8	BUENFIL GONGORA CELSA	75	1	BUGC380828MQRNNL00
9	CAAMAL TUN LUIS FELIPE	48	2	CATL651009HQRMN505
10	CAB Y TZAB ALEJANDRA	93	1	CATA200602MYNBZL01
11	CABALLERO IC JULIO CESAR	11	2	CAIJ021029HQRBCLA3
12	CAN Y CANUL CASTANA	65	1	CACC480112MYNNNS00
13	CANUL CRUZ AMPARO	45	2	CXCA680519MQRNRM04
14	CANUL Y CAHUM FELIPE	89	1	CACF240704HYNNHL09
15	CASTILLO BENITEZ MARIA FERNANDA	6	2	CABF070710MQRSNRA8
16	CAUICH ALBORNOZ ALEXANDRA GPE.	11	2	CAAA021106MCCCLLA2
17	CAUICH ARCEO JUSTINO	65	1	CAAJ481216HYNCRS03
18	CELIS CHI JESUS SEBASTIAN	13	2	CECJ000130HQRLHSA5
19	CHAN CHI REYNA ISABEL	17	2	CACR960716MCCHHY07
20	CHAN PAT MARIA GUADALUPE	14	2	CAPG991129MQRHTD04
21	CHI LARA GABRIEL ALEXANDER	5	2	CILG081001HQRHRBA4
22	COHUO LIBRADA	81	1	COXL320720MYNHXB02
23	CONTRERAS HOIL KERRY AMIR	52	2	COHK061026HQRNLRA7
24	DZIB NAHUAT DIONICIO	33	2	DIND801009HQRZHN02
25	DZUL CHAN MIGUEL ANGEL	16	2	DUCM971002HQRZHG01
26	DZUL AY YIHAD FRANCISCO	6	2	DUAY070403HQRZYHA8
27	ENCALADA KU VICTOR MANUEL	70	1	EAKV430616HYNNXC07

28	ESTRADA FONSECA MANUEL JESUS	79	1	EAFM340803HDFSNN06
29	ESTRELLA DZUL FULGENCIO	76	1	EEDF370101HYNSZL03
30	FIGA LOPEZ SAUL EMILIO	4	2	FILS090629HQRGPLA9
31	GALAZ CAAMAL WILMA GRACIELA	39	2	GACW740104MYNLML03
32	GARCIA COLLI KIMBERLY ARACELI	5	2	GACK080320MQRRLMA0
33	GARCIA GOMEZ ABEL ELEAZAR	22	2	GAGA911120HCSRMB09
34	GARCIA MUKUL ANGEL DE JESUS	2	2	GAMA117111HQRKNA5
35	GARCIAGUIRRE CRUZ ANGEL ALEXIS	22	2	GACA910414HQRRRN07
36	GOMEZ GOMEZ ROBERTA	60	1	GOGR530514MQRMMB07
37	GOMEZ HEREDIA MATILDE	43	2	GOHM700504MQRMRTO1
38	GOMEZ LOPEZ YOLANDA	52	2	GOLY611227MDFMPL08
39	GONZALEZ ANGULO GILBERTO	80	1	GOAG330503HQRNNL01
40	GONZALEZ MOLLINEDO YAMILY	10	2	GOMY31216MQRNLMA5
41	HERNANDEZ GARCIA ROBERTA	53	2	HEGR600427HTCRRB06
42	HERNANDEZ MEJIA MARIA ANTONIETA	71	1	HEMA42104MDFRJNN02
43	HOIL MOO FELICITAS MERCEDES	51	2	HOMF620306MQRLXL08
44	HUCHIM COLLI JORGE BALTAZAR	17	2	HUCJ960401HYNCLR14
45	HUH YAM ANTONIO	76	1	HUYA370903HQRHMN11
46	JUAREZ TLAXCALA DANIEL	56	2	JUTD570303HVZRLN06
47	JUAREZ URSULA	95	1	JUXU181021MVZRXR07
48	KANTUN DZUL SANTOS	82	1	KADS311005HQRNZN04
49	KAUIL Y CHAN PABLO	83	1	KACP300428HYNLHB05
50	KOYOC TUN MANUEL	79	1	KOTM340617HYNYNNO7
51	LEAL ANTELE ANGELES SARAI	9	2	LEAA040302MVZLNNA9
52	LUNA DURAN RAYMUNDO	58	2	LUDR550315HVZNR06
53	MACARIO CASTREJON CARLOS RAUL	10	2	MACC030503HQRCSRA8
54	MARTIN LOPEZ TANISHA KINNERET	6	2	MALT071102MQRPPNA0
55	MARTIRES CHAVEZ ASHLEY	7	2	MACA060406MDFRHS4
56	MAS UC FELIPE	86	1	MAUF270501HYNSCL05
57	MATEO GARCIA CARMEN	84	1	MAGC290920HCCTRR06
58	MATEOS GONZALEZ HOSPICIO	82	1	MAGH310521HVZTNS09
59	MATOS GONZALEZ VICTORIA ELIZABETH	16	2	MAGV960515MYNTNC07
60	MAY MAY LAZARO	88	1	MAML251217HQRYYZ01
61	MAY MINAYA ANASTACIA	66	1	MAMA470815MQRYYN03
62	MAY PECH FLAVIO	67	1	MAPF460622HYNCL18
63	MAY ROSADO RAQUEL	20	2	MARR930707MQRYSQ06
64	MAYNEZ DELGADO MIGDALIA	69	1	MADM441130MCHYLG06
65	MEDRANO PEREZ HENRY ANTONIO	56	1	MEPH570308HYNDRN04
66	MENDEZ HERNANDEZ DEYSER	8	2	MEHD050326HCSNRYA1
67	MENDOZA POOL CARLOS MANUEL	12	2	MEPC010418HQRNLRA5
68	MEZO KINT MARIA ANGELES	71	1	MEKA420801MQRZNN11

69	MORALES ARIAS DIANA LIZZETH	7	2	MOAD060529MCCRRA7
70	MORENO VELAZQUEZ ROGELIO	79	1	MOVR341209HDFRLG09
71	MUTUL MAY ANGEL ABRAHAM	5	2	MUMA081023HQRTYNA0
72	NOH CAHUM ADELAIDA	39	2	NOCA741216MQRHHD06
73	NOH CELIS ANDRES RAMON	72	1	FOLIO. 18659651
74	NOVELO PINTO ZOE MARIA	4	2	NOPZ090213MQRVNXA2
75	OCHOA GOMEZ JORGE CARLOS	22	2	OOGJ910610HQRCMR04
76	OPELLANA AGUILAR HECTOR ALEXANDER	7	2	OEAH060326HQRRCGA9
77	ORTEGON PACHECO JUAN LORENZO	60	1	OEPJ530821HCCRCN06
78	ORTIZ VARGUEZ LUISA LORENA	41	2	OIVL720301MYNRRS03
79	OY TUK YAHIR ALFREDO	7	2	OXTY061030HQRYKHA8
80	PAREDES Y SULU MAGDALENA	84	1	PASM290118MYNRLG09
81	PARRA LAGUNAS JOSE	8	2	PALJ050525HGRRGSA9
82	PECH PECH JUAN	54	2	PEPJ591009HQRCN03
83	PERAZA Y TUYU JUAN CRISOSTOMO	72	1	PETJ410127HYNRYN16
84	PEREZ BENITEZ LESLIE ILSE	63	1	PEBL501220MYNRNS01
85	PEREZ CAAMAL NOEMY ELIZABETH	12	2	PECN011226MQRMMMA9
86	PEREZ RUIZ FELIPE ALEJANDRO	15	2	PERF980614HQRRZL09
87	POOL LORIA LISLE ISABEL	31	2	POLL820711MYNLRS09
88	PUC CAMAL EULALIA	79	1	PUCE34212MYNCML09
89	PUC SOSA GERARDO RAMON	26	2	PUSG870828HQRCR05
90	PUC Y PUC JOSE DOLORES	77	1	PUPD360403HYNCCL11
91	RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUZ MARIA	74	1	RORL390815MPLDDZ07
92	ROJAS VILLANUEVA JESUS	66	1	ROVJ470326HCSJLS18
93	RUEDA MANCILLA ADILENE	9	2	RUMA040814MQRDND2
94	RUIZ CHAN SERGIO ARTURO	19	2	RUCS940324HQRZHR00
95	SALAZAR GOMEZ JESUS HERLINDO	62	1	SAGJ511001HYNLMS04
96	SANCHEZ DIAZ RICARDO	9	2	SADR040805HCSNZCA6
97	SANCHEZ HERRERA LIBORIO	77	1	SAHL360723HYNNRB08
98	SANCHEZ ROMERO DIEGO	86	1	SARD270221HYNNMG05
99	SANTOS MONTUY LEOPOLDO	78	1	SAML351120HYNNNP07
100	TAH CANTE JESUS ALONSO	7	2	TACJ061030HYNHNSA1